BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 7 ACTA 82 FECHA 14-junio-2010

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION BNF-CDVE Nº 10/2010 PARA EL SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 10 Acta 25 del 24 de febrero de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2010, en el que se contempla el Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas para el Banco Nacional de Fomento; la Resolución Nº 5 Acta 39 del 23 de marzo de 2010 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la que se resolvió autorizar la convocatoria para el mencionado servicio en la modalidad de Contratación Directa Vía Excepción; el informe C.E. Nº 25/2010 de fecha 3 de junio de 2010 del Comité de Evaluación; la oferta presentada por la firma DATATEC S.A.; el Dictamen Nº 259 de fecha 9 de junio de 2010, de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 223 de fecha 8 de junio de 2010 de la Auditoria Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su informe C.E. Nº 25/2010, recomienda adjudicar a la firma DATATEC S.A. la prestación del Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas para el Banco Nacional de Fomento, en atención a lo dispuesto en el Art. 33 inciso a) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que la oferta se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia de la convocatoria, de conformidad a lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
R E S U E L V E:

Art.1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF-CDVE Nº 10/2010 para el Servicio de Sistema Electrónico de Transacciones en el Mercado de Divisas para el Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 25/2010 de fecha 3 de junio de 2010, del Comité de Evaluación.----------

Art.2º) Adjudicar a la firma DATATEC S.A. la prestación del Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas para el Banco Nacional de Fomento en la suma mensual de G. 5.194.200.- (guaraníes cinco millones ciento noventa y cuatro mil doscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, por el término de 1 (un) año, que totalizan la suma de G. 62.330.400.- (guaraníes sesenta y dos millones trescientos treinta mil cuatrocientos), que incluye el impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente.----------

Art.3º) Aprobar el texto del Contrato a ser suscripto entre el Banco Nacional de Fomento y la firma DATATEC S.A., conforme al anexo que consta de 6 (seis) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Secretario General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de esta Resolución.----------

Art.4º) Facultar al Señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el Contrato con la firma DATATEC S.A., de conformidad al texto aprobado por el Artículo 3º) de esta Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL ASUNCION

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

L. G. INGRES S.A. - Teléfax: 900 303

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Nº 7 ACTA 82 FECHA 14-junio-2010

CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION BNF-CDVE Nº 10/2010 PARA EL SERVICIO DE SISTEMA ELECTRONICO PARA TRANSACCIONES EN EL MERCADO DE DIVISAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO (Cont. 2)

Art.5º) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar el pago mensual por el servicio adjudicado por el Artículo 2º) de la presente Resolución, conforme a los términos del contrato a ser suscripto.----------

Art.6º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art.7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: AGUSTÍN SILVERA ORUE - **PRESIDENTE**
Juan Uvaldo Heinichen Torres - Hugo M. Díaz Vera
Gerardo A. Ruiz Díaz Franco - Hermes G. Riquelme Pereira
Carlos Raúl Viedma Vigo - Emilio Gardel Codas
Felipe H. Aguilera Scozara - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario General

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA GENERAL
BNF
Asunción

E. G. ROMIS S.A. - Teléfax: 900 303